

FESTIVAL DE LA CULTURA AMBIENTAL 2026

LINEAMIENTOS GENERALES

El vínculo entre la vida humana y la naturaleza no es una abstracción: se expresa en cada animal que habita nuestros territorios, en cada ecosistema que regula el clima, en cada comunidad que aprende a nombrar y cuidar lo que la rodea. Hoy, ese vínculo tiene también un reconocimiento normativo: Colombia ha promulgado dos leyes que le otorgan al sistema educativo un papel central en la protección del bienestar animal, la conservación de la biodiversidad y la formación para la sostenibilidad ambiental. La escuela ya no solo puede hacer este trabajo; está llamada a liderarlo.

Transformar esas disposiciones legales en experiencia viva, en arte, en ciencia y en sensibilidad compartida, es el reto que Cornare propone para esta versión del festival. Porque las leyes se hacen reales cuando se sienten y se manifiestan desde expresiones sensibles, cuando desde cada municipio de la jurisdicción, niñas, niños y jóvenes las convierten en acción.

En este marco, se convoca a las Instituciones Educativas públicas y privadas de la región CORNARE a participar del **Festival de la Cultura Ambiental 2026**, modalidad Presencial, tema: **Leyes para la vida: educación, empatía y sostenibilidad en el PRAE**, bajo el lema: **«Empatía con la vida: biodiversidad que nos une»**.

Cornare, en cumplimiento de su misión institucional y de su accionar con las comunidades educativas de la región, da continuidad a los Festivales de la Cultura Ambiental como apuesta cultural que aporta a la formación de una ciudadanía consciente y comprometida con el medio ambiente. Para la vigencia 2026, el festival se articula de manera directa con la implementación de la Ley 2563 de 2025 —Ley Empatía—, que integra los enfoques de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en los instrumentos pedagógicos de la política nacional de educación ambiental, y de la Ley 2427 de 2024, que establece la enseñanza

para la sostenibilidad ambiental en todos los niveles educativos. Ambas leyes señalan los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como escenarios privilegiados para su implementación, razón por la cual, el festival se convierte en una oportunidad única para visibilizarlos, fortalecerlos y celebrarlos.

En este sentido, el festival se configura como un escenario de participación y construcción colectiva, en el que las propuestas artísticas de las y los estudiantes fomentan la reflexión y el aprendizaje sobre la protección animal, la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental, dando cuenta indefectiblemente de la relación entre dichas propuestas, las dos leyes y el PRAE de su institución.

ÁREAS, CATEGORÍAS Y CANTIDAD DE PARTICIPANTES

Área artística	Categorías	Cantidad máxima de participantes
Dibujo	Infantil	1
	Juvenil	1
Cuento ecológico	Infantil	1
	Juvenil	1
Música	Infantil	5
	Juvenil	5
Teatro	Infantil	7
	Juvenil	7

1. FASES

1.1 Fase inicial

El Festival de la Cultura Ambiental contará con dos etapas: Etapa preliminar, en la cual se habilita la inscripción de las instituciones educativas; y Etapa Creativa, en la cual se realizarán las presentaciones artísticas en dos fases: regionales y jurisdicción.

- **1.1.1 Socialización.** La Subdirección de Educación, motiva la participación al Festival de la Cultura Ambiental a los grupos de docentes y los CIDEAM de cada municipio.
- **1.1.2 Registro de intención.** Se da apertura a una fase de inscripción inicial para manifestar la intención de participar por parte de las Instituciones Educativas. Esta inscripción se deberá realizar a través del formulario correspondiente.

Plazo: El formulario estará habilitado hasta el **9 de agosto de 2026.**

Nota: La inscripción de la Institución Educativa habilita la participación de todas sus sedes, por lo cual, no es necesario registrarlas de forma individual; no obstante, si la sede principal no se registra, la inscripción puede hacerse por la sede interesada.

1.2 Fase creativa

- **1.2.1 Espacios de acompañamiento CORNARE.** Se realizará espacios de socialización y promoción (virtuales y/o presenciales) que motiven la participación en esta edición de los festivales.
- **1.2.2 Construcción de las propuestas.** Las instituciones educativas construyen sus proyectos artísticos con base en el tema, alineada con el lema «Empatía con la vida: biodiversidad que nos une» y el PRAE institucional. En esta fase los estudiantes realizan sus procesos de indagación del tema para diseñar sus proyectos o presentaciones.

1.3 Fase institucional

Una vez promovida la participación de sus estudiantes y acompañado el proceso de elaboración de sus propuestas artísticas, cada institución

educativa seleccionará a sus representantes para las diferentes áreas en las que decida participar. La organización de esta fase y su financiación (cuando se requiera) serán responsabilidad de la institución educativa.

La institución educativa deberá realizar un registro (video, archivo de texto o imagen) de cada propuesta y compartir su enlace o el insumo mediante el formulario indicado en el siguiente enlace: <https://forms.gle/KKFmZNwihcDVtuAh6>, atendiendo las siguientes especificaciones por área artística:

- **Para Música y Teatro:** se debe cargar un video de la presentación (puede ser un enlace de YouTube o plataforma similar, o el archivo de video directamente en el formulario).
- **Para Cuento Ecológico:** se debe cargar un archivo en formato digital (preferiblemente PDF o Word) con el texto del cuento. Si el cuento incluye componentes gráficos o performativos (ilustraciones, títeres, etc.), el mismo archivo podrá complementarse con un registro fotográfico que dé cuenta de ello.
- **Para Dibujo:** se debe cargar una fotografía o escaneo de óptima calidad de la obra en un archivo PDF o Word que además contenga la ficha técnica (nombre, técnica, autor y tema central) y la sinopsis que da cuenta del proceso de indagación.

En el caso del contenido audiovisual se recomienda publicarlo previamente en plataformas de video (como YouTube) y con acceso público y registrar el enlace correspondiente en el formulario diseñado para este fin, ya que esta modalidad facilita la recepción y consulta del material. En caso de no ser posible, se podrá cargar directamente el archivo de vídeo para las categorías de Música y Teatro.

Es indispensable diligenciar un formulario independiente por cada propuesta presentada (dibujo, cuento, presentación de música u obra de teatro). La fecha límite para es hasta el **4 de septiembre de 2026**.

1.4 Fase municipal

CORNARE remitirá a cada CIDEAM las propuestas postuladas por las instituciones educativas de su respectivo municipio junto con el material audiovisual en que se presentan. Con base en estas, cada CIDEAM seleccionará los representantes municipales de las diferentes áreas y categorías. La organización de esta fase y su financiación (cuando se requiera) será responsabilidad del municipio.

Una vez realizada la selección, el CIDEAM deberá reportar a CORNARE la relación de los representantes elegidos.

Plazo: Vencerá el **14 de septiembre de 2026**. Si al finalizar ese día el CIDEAM no ha remitido la información correspondiente, CORNARE realizará la selección de los representantes del municipio. En cualquiera de los dos casos, la institución educativa recibirá notificación directa sobre los representantes seleccionados para la fase regional. La decisión de selección será inapelable en ambas vías (CIDEAM o CORNARE).

1.5 Fase regional

Muestra presencial de expresiones artísticas seleccionadas por cada municipio en la fase municipal. En esta fase, las expresiones artísticas seleccionadas representarán al municipio, compartiendo escenario con los demás municipios que hagan parte de su regional, así:

Regional	Sede del evento regional	Fecha del evento presencial
Porce Nus: Alejandría, Concepción, San Roque y Santo Domingo.	Alejandría	25 de septiembre de 2026
Bosques: San Luis, San Francisco, Puerto Triunfo y Cocorná.	Puerto Triunfo	2 de octubre de 2026

Regional	Sede del evento regional	Fecha del evento presencial
Aguas: San Carlos, San Rafael, Guatapé, El Peñol y Granada.	San Carlos	16 de octubre de 2026
Páramo: Sonsón, Argelia, Nariño y Abejorral.	Nariño	23 de octubre de 2026
Valles de San Nicolás: La Unión, La Ceja, Guarne, Marinilla, El Retiro, Rionegro, San Vicente, El Santuario y El Carmen de Viboral.	El Carmen de Viboral	30 de octubre de 2026

Los horarios y el lugar específico dentro de cada municipio sede serán informados oportunamente a las instituciones educativas que clasifiquen a esta fase. El transporte y la alimentación de los estudiantes participantes y de los acompañantes (según el número de cupos asignados) serán asumidos por CORNARE.

1.6 Fase Jurisdicción Cornare

A partir de las presentaciones artísticas resultado de la fase regional, la Subdirección de Educación y Participación Socioambiental, seleccionará muestras representativas que participarán en la fase Jurisdicción Cornare, en la cual, los estudiantes compartirán sus experiencias y aprendizajes con participantes de otros municipios. Este proceso se realizará atendiendo criterios de valoración por cada área y categoría.

En la **primera semana de noviembre** se notificará a los docentes y el enlace municipal de contacto, las presentaciones seleccionadas para participar en

esta fase, la cual se realizará el **13 de noviembre de 2026** en el municipio de **Marinilla**. Al igual que en la fase regional, los horarios y el lugar exacto del evento se comunicarán con antelación a los seleccionados, y CORNARE asumirá el transporte y la alimentación de los participantes y acompañantes según los cupos autorizados.

2. ESTÍMULOS

2.1 En la Fase “Regionales Cornare”: Se entregará un estímulo en especie e individual a cada niña, niño o joven que participe con sus expresiones artísticas, atendiendo los lineamientos y criterios propios de cada área.

2.2 En la Fase “Jurisdicción Cornare”: Se entregará un estímulo en especie a las niñas, niños y jóvenes, cuyas expresiones artísticas se seleccionen como destacadas en esta fase (primer y segundo lugar de cada área artística y categoría).

2.3 Otros estímulos: Cada institución educativa que **clasifique y participe efectivamente en la fase regional** tendrá derecho a un cupo de acompañantes proporcional a la cantidad de estudiantes que se presentarán. Entre estos se incluirán **dos (2) docentes** que la institución delegue según la labor adelantada en apoyo a las presentaciones y obras de sus estudiantes. A cada uno de estos docentes se le hará entrega de un estímulo en especie (el mismo para todos los docentes) y de manera presencial, durante la clausura del evento regional.

3. PARÁMETROS DE SELECCIÓN

Para la construcción y evaluación de la muestra artística, se tendrán en cuenta las siguientes características y parámetros:

DIBUJO

Categoría Infantil: De preescolar a grado quinto.

Categoría Juvenil: De sexto a grado once.

- Presentación individual.
- La técnica es libre.
- Debe tener una relación directa con el tema: Leyes para la vida, el lema: «Empatía con la vida: biodiversidad que nos une» y correlacionar con las Leyes 2563 y 2427, y el PRAE institucional.
- La presentación debe ser una idea original, no puede ser copia de otro dibujo, ni de internet.
- El dibujo debe contener una sinopsis por escrito que dé cuenta del proceso de indagación del tema.
- Ficha técnica que contenga: nombre, técnica, autor y tema central.
- Tanto la ficha técnica como la sinopsis deberán entregarse en un archivo digital adjunto al formulario de inscripción, junto con la fotografía o escaneo del dibujo.
- El tipo de papel debe ser amigable con el medio ambiente y, como mínimo en tamaño carta y máximo de medio pliego (70x50 cm).

Parámetros de calificación	Descripción	Porcentaje
Creatividad	Idea original. Forma creativa de presentar el tema propuesto.	30%
Técnica	Estética, uso de líneas, colores. Coherencia en el dibujo. Concepto.	30%
Pertinencia	Relación directa y lógica con la temática 2026. La sinopsis cuenta el proceso de indagación y la correlación con el PRAE. Material amigable con el ambiente.	40%

MÚSICA

Categoría Infantil: De preescolar a grado quinto

Categoría Juvenil: De sexto a grado once

- Para grupos de máximo 5 integrantes o solistas.
- Deben ser composiciones propias y pueden estar acompañadas por pistas y/o instrumentos musicales.
- Debe tener una relación directa con el tema: Leyes para la vida, el lema: «Empatía con la vida: biodiversidad que nos une» y correlacionar con las Leyes 2563 y 2427, y el PRAE institucional.
- Se establece un tiempo máximo de duración de 5 minutos.

Parámetros de calificación	Descripción	Porcentaje
Presentación	Vestuario (funcional, con retazos). Escenografía (materiales reciclados). Peinados y accesorios amigables con el medio ambiente.	10%
Creatividad	Capacidad para asombrar y conectar. Lírica original e innovadora.	30%
Interpretación	Técnica vocal, dominio del escenario, ritmo y melodía.	30%
Pertinencia	Relación directa y lógica con la temática 2026 y el PRAE.	30%

CUENTO ECOLÓGICO

Categoría Infantil: De preescolar a grado quinto

Categoría Juvenil: De sexto a grado once

- Presentación individual.
- Debe atender a los principios básicos del cuento (estructura cerrada, un argumento centrado en un solo conflicto, pocos personajes y un desenlace rápido.)
- La presentación debe ser una idea original, no puede ser copia de otros textos ni generado mediante Inteligencia Artificial (IA)
- El cuento es el resultado de un proceso de indagación del tema: Leyes para la vida, el lema: «Empatía con la vida: biodiversidad que nos une» y su correlación con el PRAE.
- El tipo de papel (en caso de ser impreso o manuscrito) debe ser amigable con el medio ambiente y el texto no debe exceder de 2 páginas (1 hoja) tamaño oficio.

Parámetros de calificación	Descripción	Porcentaje
Creatividad	Escrito original. Cuenta con elementos fantásticos o realistas que llevan al lector a imaginar.	30%
Técnica	Cumple con las partes del cuento. Calidad en el mensaje, cohesión, coherencia, ortografía y gramática.	30%
Pertinencia	Relación directa con la temática 2026 y el PRAE. Mensaje claro.	40%

TEATRO

Categoría Infantil: De preescolar a grado quinto

Categoría Juvenil: De sexto a grado once

- Para grupos de máximo 7 integrantes con libretos y montajes propios.
- La obra de teatro corta es el resultado de un proceso de investigación sobre el tema: Leyes para la vida, el lema: «Empatía con la vida: biodiversidad que nos une» y su correlación con el PRAE.
- Se establece un tiempo máximo de duración de 10 minutos.

Parámetros de calificación	Descripción	Porcentaje
Escenografía y vestuario	Funcionalidad en el futuro para otras actividades institucionales.	10%
Creatividad	Libreto original. Puesta en escena innovadora.	30%
Actuación	Expresión corporal, técnica vocal, dominio y coherencia en el guion.	30%
Pertinencia	Relación directa con la temática 2026 y el PRAE. Mensaje claro.	30%

USO DE DATOS

Para que los estudiantes menores de edad seleccionados participen en las fases regionales o jurisdiccionales del Festival de la Cultura Ambiental, sus representantes legales (padres de familia o adultos responsables) deben diligenciar obligatoriamente el formato de autorización de uso de datos e imagen, tal como lo exigen las leyes nacionales; el enlace para acceder a dicho formulario será remitido a través de los docentes que acompañan el proceso de participación de los estudiantes.

CONTACTO

Toda la consolidación del contenido y las bases arquitectónicas de participación estarán soportadas en el nuevo diseño del portal de educación ambiental de Cornare.

Ante cualquier inquietud, te invitamos a consultar la página web https://www.cornare.gov.co/EducacionAmbiental/Festival_Cultura_Ambiental/Web_Festivales.html, donde encontrarás detalles de la circular, así como de estos lineamientos y una sección de preguntas frecuentes.

En caso de que la duda persista, la resolveremos a través del correo electrónico: experienciavirtual@cornare.gov.co o en el teléfono 604-5201170 extensión 256.